

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA
GT-091/TM	Porcentaje de Actualizaciones a las Capas de Información Geográfica	Gobernanza y Transparencia

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
Prog. REFIM (1.2.1)	Gestión	Eficacia	Proceso

OBJETIVO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Medir el porcentaje de Actualizaciones a las Capas de Información Geográfica como resultado de trabajos de campo y gabinete.	Cuanto mayor sea el resultado, mayor confiabilidad tendrá la información geográfica y catastral.

MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
NARCIG	Número de Actualizaciones Realizadas a las Capas de Información Geográfica <input type="checkbox"/>	Actualizaciones	Dirección de Catastro
TACIGR	Total de Actualizaciones a las Capas de Información Geográfica Requeridas para su Actualización <input type="checkbox"/>	Actualizaciones	Dirección de Catastro

FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO
$(NARCIG/TACIGR)*100$	Porcentaje de actualización a las capas de información

RECOLECCIÓN	DISPONIBILIDAD
Trimestral (E-M, A-J, J-S, O-D)	Décimo día hábil después del corte

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
16/04/2012	16/04/2012

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO
Tesorería Municipal	Dirección de Catastro

VALORES DE REFERENCIA

SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA	RANGOS DE VALORES	
		MIN	MAX
		No disponible	No disponible


GLOSARIO

Actualizaciones Realizadas a las Capas de Información Geográfica: Son los resultados de los trabajos de campo y gabinete realizados a las capas de información geográfica, que se requieren para mantener actualizado el Padrón Catastral. Actualizaciones a las Capas de Información Geográfica Requeridas para su Actualización: Son las modificaciones a las capas de información geográfica necesarias para su actualización detectadas mediante un diagnóstico realizado a la Cartografía del Municipio de Puebla. NOTA: Los periodos de recolección serán trimestres: enero – marzo, abril – junio, julio – septiembre, octubre – diciembre. Los rangos de valor se definirán una vez que se cuente con la medición de por lo menos 2 periodos.

ELABORÓ

VALIDÓ

AUTORIZÓ


C. Yazmín Gisela Manóatl
Encargada de la Sección del S.I.G.


C. María Luisa A. de Ita Zafra
Directora de Catastro


C. Ma. de L. Verónica Flores Morales
Jefa del Departamento de Evaluación del
IMPLAN